|  |
| --- |
| Fecha |

|  |  |
| --- | --- |
| **Implementadora** |  |
| **Nombre del proyecto** |  |

A través del presente nos comprometemos como implementadora a seguir con el siguiente proceso y tomar en cuenta consideraciones mencionadas para cualquier difusión del proyecto, teniendo en cuenta que cualquier omisión relacionada con los lineamientos de publicidad, manual de identidad y proceso en este formato descrito, serán causales de la cancelación del proyecto financiado por FICOSEC.

Proceso

|  |
| --- |
| 1.- Revisión y cumplimiento de los Lineamientos de Publicidad para la implementación de un proyecto. |
| 2.- En la plataforma FICOSEC se deberá generar un objetivo específico de comunicación con las mismas actividades y acciones de difusión descritas en este formato. El cual para su monitoreo técnico deberá calendarizarse 5 días antes de la realización de la actividad. |
| 3.- La evidencia (medios de verificación) del avance en la ejecución de actividades, deberá cargarse de manera mensual en la plataforma FICOSEC. |

Consideraciones generales

|  |
| --- |
| 1.- Los videos cuentan con un proceso específico, el cual, en su respectivo mes de ejecución el área de comunicación de FICOSEC le notificará a la implementadora los pasos a seguir. |
| 2.- Los comunicados de prensa, se realizarán en base a los lineamientos de publicidad de FICOSEC, los cuales están disponibles en la página web oficial de FICOSEC dentro de los Lineamientos de Publicidad para proyectos financiados por FICOSEC. |
| 3.- Él envió y carga de fotografías en plataforma, deberán ser en formato raw o jpg, jpeg (No repetitivas) acomodadas en carpeta zip con el nombre del correspondiente mes. Las fotografías deberán ser referente a las actividades implementadas con los usuarios/asistentes del proyecto. |
| 4.- Se deberá de contactar a FICOSEC para la validación de todo diseño de comunicación y/o publicidad del proyecto, previo a su adquisición y/o difusión. |
| 5.- La rueda de prensa se llevará a cabo en conjunto con FICOSEC, en el mes pertinente de ejecución. FICOSEC se pondrá en contacto con la implementadora para realizar esta actividad. |
| 6.- Los diseños para redes sociales, se refieren a la realización de infografías por parte de la implementadora, en las cuales se difunden temas relevantes sobre el proyecto. (metas, avances y/o resultados) validados previamente por FICOSEC. |
| 7.- En los proyectos multirregión, es necesario tomar en consideración realizar las actividades de comunicación de manera individualizada - para cada región-. |

Instrucciones: Se deberá llenar correctamente el campo denominado META de manera numérica, de acuerdo a las actividades a realizar, es importante tomar en consideración que la información debe de concordar con lo cargado en plataforma.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN OBLIGATORIAS** | **META MINIMA\*** | **META** | **MES DE EJECUCCION \*\*** |
| Vídeo de resultados finales del proyecto | 1 (por región de implementación) |  | Se realizará con dos meses de anticipación al cierre de implementación de proyecto. |
| Comunicados de prensa | 4 (por región de implementación) |  | Se llevarán a cabo mostrando avances generales del proyecto y/o resultados |
| Fotografías (300 pixeles por pulgada o formato RAW) | 10  mensuales |  | Se enviarán acorde al periodo de implementación del proyecto, 10 fotografías mensuales. |
| Lonas o pendones | 1 (por lugar de implementación) |  | Se adquirirá en los primeros 2 meses del proyecto. |
| Diseños para redes sociales | 4 (por región de implementación) |  | Se elaborará uno al principio del proyecto, dos a la mitad sobre avances generales, y en el periodo final de implementación. |
| Rueda de prensa (lanzamiento/ avance/ cierre) | 1 (por región de implementación) |  | Si es un proyecto nuevo se deberá programar al inicio, si es un proyecto de renovación podrá seleccionarse una de las 3 opciones. |

\*Por proyectos con duración de 12 meses.

\*\* FICOSEC podrá ajustar el mes de ejecución dependiendo del periodo de implementación del proyecto.

En caso de considerar otras acciones opcionales de difusión describirlas aquí.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN OPCIONALES** | **META** |
| Video de avances del proyecto |  |
| Diseño, impresión y entrega de volantes (pieza) |  |
| Diseños para medios impresos |  |
| Artículos promocionales  Describa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
| Otras: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
| **ARTICULOS DE USO OPERATIVO Y CONTINUO OPCIONALES** | **META** |
| Camisetas o playeras (pieza) |  |
| Papelería o material rotulado (lote)  Describa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
| Equipamiento o Instrumentos |  |
| **EVENTOS** | **META** |
| Back o fondo de eventos (pieza) |  |
| Marbetes o personalizadores (pieza) |  |
| Manteles con logos (pieza) |  |
| Reconocimientos (pieza) |  |
| **OTROS MEDIOS** | **META** |
| Documentos como informe de actividades, discursos y otros derivados de la implementación. |  |

Es importante considerar que toda actividad de comunicación deberá ser realizada en tiempo y forma durante el periodo de implementación del proyecto, al igual respetar el uso correcto y adecuado de cada material de difusión de acuerdo a las políticas y lineamientos de FICOSEC.

FICOSEC podrá realizar cambios en actividades que no concuerden con los tiempos de implementación del proyecto.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de la implementadora contar con el consentimiento informado para difusión en medios masivos de comunicación y redes sociales de las fotografías y videos que así lo requieran, previo a que sean enviados o cargados en la plataforma tecnológica (plataforma FICOSEC) para el objetivo de comunicación; por lo que la implementadora asumirá toda responsabilidad por daños y reclamaciones.

|  |
| --- |
| **IMPLEMENTADORA** |
|  |
| **NOMBRE Y FIRMA**  **DEL REPRESENTANTE LEGAL**  **DE LA IMPLEMENTADORA** |